

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Pucallpa, a los 27 de marzo del 2024, en el local de la Direccion Ejecutiva de Logistica del Gobierno Regional de Ucayali, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato Nro 04 de fecha 07/07/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 062-2023-GRU-GR-CS / Segunda Convocatoria derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 002-2023-GRU-GR-CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMONTAJE E INSTALACION DE COBERTURAS LIGERAS, CUMBRERAS Y OTROS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS EN LA PLANIFICACION DE LA EJECUCION DE OBRAS, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, REGIÓN UCAYALI". CODIGO UNIFICADO N° 2193841, a fin de efectuar la EVALUACION y CALIFICACIÓN de la oferta.</p> <p>Visto la documentación INFORME N° 1663-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 22 de marzo del 2024 en la cual se adjunta la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 2138 de fecha 22 de marzo del presente año, este colegiado procederá a la actuación de acuerdo a su competencia, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. CIVIL JOSÉ RAFAEL VÁSQUEZ LOZANO	Titular		Dependencia:	ÁREA USUARIA - GRI
		Suplente	X		
Primer Miembro	Lic. Adm. ITIEL TELLO BARDALES	Titular	X	Dependencia:	OEC - ÁREA DE CONTRATACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. AMD. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR	Titular	X	Dependencia:	OEC - ÁREA DE SERVICIOS
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	
	<b>INJANTE PARDO ROSA ISELA</b>	<b>Monto adjudicado</b>
		<b>850,000.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">               Lic. Adm. ITIEL TELLO BARDALES              Comité de Selección              Miembro Titular         </div> <div style="text-align: center;">               ING. CIVIL JOSÉ RAFAEL VÁSQUEZ LOZANO              Comité de Selección              Presidente Suplente         </div> <div style="text-align: center;">               LIC. AMD. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR              Comité de Selección              Miembro Titular         </div> </div>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		